

ALLOCO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 05/09/2012 se designa nuevo Directorio siendo sus integrantes: Presidente el Sr. Marcelo A. Markous, argentino, casado, mayor de edad nacido el 12/03/1950, Ingeniero, D.N.I. 8.076.515, domiciliado Av. Fillipini 1343 de Villa Gobernador Gálvez; y como Director Suplente el Sr. Gustavo Bouzon argentino, casado, mayor de edad nacido 01/10/1953, Contador D.N.I. 10.893.927, domiciliado en Av. Fillipini 1343 de Villa Gobernador Gálvez. Según Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 13/09/2012, se designa nuevo Directorio, siendo sus integrantes. Presidente la Sra. Amparo Corral, argentina, casada, mayor de edad nacida el 28/07/1872 Comerciante, D.N.I. 22.825.029, domiciliada en Wheelwright 1461, Piso 14º B de Rosario; y como Director Suplente a la Sra. Ivanice Tereshina Remboski, brasileña, casada, mayor de edad nacida el 12/02/1975, comerciante, D.N.I. 94.065.592 e igual domicilio. Según Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 29/10/2012 se designa nuevo Director Suplente, siendo el mismo el Sr. Marcelo A. Markous, argentino, casado, mayor de edad nacido el 12/03/1950, Ingeniero, D.N.I. 8.076.515, domicilio en Wheelwright 1461, Piso 14º B de Rosario.

\$ 45 183392 Nov. 2

TICO PISOS INDUSTRIALES

S.R.L.

CONTRATO

Socio: Luciano Marino Tiberi, Documento Nacional de Identidad Nº 21.885.284, Clave Unica Identificación Tributaria (C.U.I.T.) nº 20-21885284-0, nacido el 07 de Octubre de 1970, profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con Fernanda Mana Coduri y domiciliado en calle Viamonte Nº 980, de la ciudad Socio: Ignacio Angeletti, Documento Nacional de Identidad Nº 28.771.361 Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) Nº 20-28771361-5, nacido el 11 de Mayo de 1981, profesión Arquitecto casado en primeras nupcias con Marta Soledad Vinzia y domiciliado en calle La República Nº 8353 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Socio: Pablo Roberto Castillo, Documento Nacional de Identidad Nº 28772059 Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) Nº 20-28772059-9, nacido el 05 de Febrero de 1981 profesión, Ingeniero Industrial, y domiciliado en calle French Nº 7959, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 183368 Nov. 2

APNEA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Contrato constitutivo de APNEA S.R.L.

Fecha del Instrumento: 23/06/2011.

Se rectifica la publicación del 27/07/2011, en los siguientes datos:

1- Apellido del socio: Cervilla Mario Enzo, de apellido materno Rodríguez, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 6.039.320, nacido el 15/12/1940, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Rosa Ottano, domiciliado en calle Maipú 2929 de la ciudad de Rosario.

2- Capital: Se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) divididos en 500 (quinientas) cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Cervilla Mario Enzo suscribe 300 cuotas sociales, que representan el 60% del capital social, es decir \$30.000 (pesos treinta mil) y Nilda Manuela Casas suscribe 200 cuotas sociales, que representan el 40% del capital social, vale decir \$ 20.000 (pesos veinte mil). Todos los socios integran el 25% de los montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% restante en el término máximo de 2 años a contar de la fecha del instrumento constitutivo, a pedido de la gerencia.

ESTABLECIMIENTO DON DINO

S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración y Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente o Gerente" según corresponda, precedida de la denominación social actuando en forma individual e indistinta.

FIDES LOGISTICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Rodolfo Pablo Maire, de apellido materno Jalabert, de nacionalidad Argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Elba Fernández (D.N.I. 4.957.470), con domicilio en calle 9 de Julio Nº 1107 piso 9 Dto. C de esta ciudad, nacido el 16 de noviembre de 1944, de profesión comerciante, con D.N.I. 7.751.015 y Gloria Susana Barbarini, de apellido materno Rocca, de nacionalidad Argentina, de estado civil Casada en primeras nupcias con Guillermo Eduardo Estapé (D.N.I. 12.113.591), con domicilio en calle Hilarión De La Quintana Nº 345 de esta ciudad, nacida el 17 de abril de 1960, de profesión comerciante, con D.N.I. 14.055.132.

Fecha Del Instrumento Modificadorio: 2 de octubre de 2012

Razón Social: FIDES LOGISTICA S.R.L.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: desarrollo y/o ejecución de servicios portuarios y afines, por licitación privada y/o pública, nacional y/o internacional, concurso de precios público y/o privado y/o todo otro tipo de contrato para trabajos de estibajes, acopios, carga y descarga; depósitos y despachos en todas sus formas; operaciones y/o administración y/o gerenciamiento de puertos y/o terminales portuarias públicas y/o privadas, en calidad de operador, concesionario y/o permisionario de uso; movimientos de materiales, trincado y alquiler de maquinarias; lubricentros y venta de suministros relativos a esta actividad; lavadero de automotores; otros servicios para automotores excepto taller mecánico; administración, asesoramiento, estudios, auditorías y consultorías para terceros, respecto de los trabajos aludidos precedentemente quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o. por estos estatutos. Los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo aumentos de capital si el cumplimiento del objeto lo hiciere necesario.

Capital Social Anterior: \$ 60.000 (pesos sesenta mil)

Nuevo Capital Social: \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil)

Participación en el Capital Social: 50% cada socio

ALIANZA CEREALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fernando José Domina, argentino, D.N.I. 24.386.364, comerciante, nacido el 25 de abril de 1975, casado en primeras nupcias con Paula García, de apellido materno Napoli, con domicilio en calle Castagnino 441 de Rosario, C.U.I.L. 20-24386364-4; Federico Andrés Domina, argentino, D.N.I. 25.204.781, comerciante, nacido el 13 de septiembre de 1976, casado en primeras nupcias con Támara Noelia Otero, de apellido materno Napoli, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 2350 de la ciudad de Funes, C.U.I.L. 20-25204781-7 y Natalia Paola Domina, argentina, D.N.I. 23.501.345, comerciante, nacida el 2 de noviembre de 1973, soltera, con domicilio en calle Alsina 1130 de Rosario, C.U.I.L. 27-23501345-8, únicos socios de Alianza Cereales S.R.L. C.U.I.T. 33-70884518-9, inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos Tomo 153 Folio 15070 N° 1620 el 09 de diciembre de 2002, han resuelto por instrumento de fecha 16 de octubre de 2012, prorrogar el plazo de duración del Contrato Social por 20 años a partir de su próximo vencimiento el 9 de diciembre de 2012, reducir el objeto social, aumentar el capital a la suma de \$ 250.000 y el valor de cada cuota de capital a \$ 100.- quedando las cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta del Contrato Social redactadas de la siguiente manera:

Tercera. Duración. El plazo de duración de la sociedad será de treinta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta. Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros una o varias de las siguientes actividades: Acondicionamiento acopio, compra-venta de cereales, oleaginosos, legumbres y sus subproductos y semillas, ya sea por cuenta propia y/o terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o las leyes."

Quinta. Capital. El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de Pesos cien (\$ 100) que los socios suscriben de la siguiente manera: Fernando José Domina un mil (1.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000); Federico Andrés Domina un mil (1.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000) y Natalia Paola Domina quinientas (500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), que se integran de la siguiente manera: Pesos cinco mil (\$ 5.000) ya integrados en el Capital Social y Pesos doscientos cuarenta y cinco mil (\$ 245.000) totalmente en efectivo; el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, dentro de los sesenta días de la fecha."

Se ratifican y confirman todas las demás cláusulas del contrato Social.

\$ 85 183324 Nov. 2

FEDERAGRO FIRMAT S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Secretario de Registro Publico de Comercio del Juzgado Civil, Comercial 1° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, con fecha 23/10/2012, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 15 de fecha 31/07/2012, se dispuso el aumento del capital social de FEDERAGRO FIRMAT S.A. por lo cual se Aumento el capital social hasta la suma de Ochocientos Veinte Mil (\$ 820.000,00), representado por Seis Mil Quinientas acciones (8200) de cien pesos (\$ 100,00) cada una.

\$ 45 183379 Nov. 2

ACTIVAR SERVICIOS DE SALUD

S.A.

ESTATUTO

Componentes de la sociedad: Ezequiel Juan Prats, argentino, D.N.I. 24.558.420, C.U.I.T. 20-24558420-3, nacido el 24 de junio de 1975, casado en primeras nupcias con Mariana Tubio, de profesión médico, con domicilio en Martín Rodríguez 1.065, 4° Piso, Departamento 2 de esta ciudad, y Leandro Alfonso Novau, argentino, D.N.I. 25.925.585, C.U.I.T. 20-25925585-7, nacido el 2 de junio

de 1977, casado en primeras nupcias con Geraldine Verónica Miraglio, de profesión médico, con domicilio en Urquiza 2.369, 1° Piso, departamento "A" de esta ciudad.

Fecha del instrumento de constitución: 21 de Junio de 2012.

Denominación: ACTIVAR SERVICIOS DE SALUD S.A.

Domicilio: Bv. Rondeau Nro. 769 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: 1) La prestación por cuenta propia y/o a través de terceros y/o asociadas a terceros, de servicios relacionados con la salud, traslados de pacientes en ambulancias, emergencias, urgencias y visitas médicas, y la consecuente provisión y/o suministro de productos e insumes que resulten necesarios para la prestación de los mismos. 2) Todo otro servicio sanitario y la contratación con instituciones y/o profesionales relacionados con la salud en todos sus niveles, ya sean estos de primero, segundo o tercer nivel. 3) La instalación y/o explotación y/o gerenciamiento y/o administración de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas quirúrgicas, de diagnóstico por imágenes y otros servicios de salud. Brindar o gerenciar los servicios de internación domiciliaria. 4) Capacitación, asesoramiento, orientación y auditoria médica a obras sociales, empresa e instituciones relacionadas con la salud. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos, acudiendo de requerirse a servicios profesionales de terceros habilitados y matriculados de corresponder- en la materia. Los honorarios que devenguen los profesionales médicos por sus prestaciones no serán considerados bajo ningún concepto utilidades de la sociedad, sino que serán reservados a los profesionales médicos que los originen. La sociedad no realizará ninguna de las operaciones señaladas en el inc. 4) y 5) del artículo 299° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por Dos Mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una.

Administración, dirección y representación: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije el Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a quienes ejerzan sus funciones por reemplazo.

La sociedad contará con una dirección técnica médica a cargo de un profesional médico (director médico), designado por la Asamblea.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Los socios podrán ejercer su derecho de contralor de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Directorio:

El Directorio queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Ezequiel Juan Prats

Director Suplente: Leandro Alfonso Novau

Se designa al Doctor Leandro Alfonso Novau, Matrícula 15.944; domiciliado en Urquiza 2.369, 1° Piso, departamento "A" de esta ciudad; como profesional médico que ocupe la dirección técnica médica de la empresa (Médico Director).

\$ 117 183383 Nov. 2

INTEGRAL ARQUITECTURA

S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados INTEGRAL ARQUITECTURA S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Modificación Art. 4to. (Expte. Nº 1184 Folio 20, Año 2012) de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 21 de Agosto del año 2012, los integrantes de la sociedad INTEGRAL ARQUITECTURA S.R.L. Zin Rosa Teresita, D.N.I. 2.416.736, C.U.I.T. Nº 23-02416736-4 nacida el 6 de abril de 1936, viuda, argentina, ama de casa, con domicilio en calle Sargento Cabral Nº 1520 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martín y Matera Norma Noemí Ramona, D.N.I. 16-459.484, C.U.I.T Nº 27-16459484-5, nacida el 9 de julio de 1963, divorciada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Fray Luis Bertrán nº 1455 de la ciudad de San Jorge, han resuelto lo siguiente: 1.- Cesión de Cuotas: Zin Rosa Teresita, ha resuelto ceder y transferir a título de venta la totalidad de sus cuotas sedales a la Señorita Milanesio Vanina Graciela, D.N.I. 30.516.992, C.U.I.T. Nº 27-30516992-2, argentina, estudiante, soltera, nacida el 17 de abril de 1984, domiciliada en calle Fray Luis Bertrán 1455 de la ciudad de San Jorge Pcia. siendo la cantidad de 1000 cuotas sedales de \$ 1 valor nominal cada una, cuotas totalmente suscriptas e integradas al momento de la presente cesión. 2.- Cláusula Cuarta - El capital de la sociedad es de Diez Mil Pesos (\$ 10.000) dividido en Diez Mil (10000) cuotas de un peso valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: Matera Norma Noemí Ramona, 9000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 9000 y Milanesio Vanina Graciela, 1000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 1000. Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

Santa Fe, 23/10/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 183386 Nov. 2

ERNESTO E. MARTINEZ S.R.L.

(EN LIQUIDACION)

CANCELACIÓN DE LA INSRIPCION REGISTRAL

A todos los efectos se hace saber que por Acta de asamblea Nº 43 de fecha 10/09/2012, los socios deciden la cancelación de la inscripción registral de "ERNESTO E. MARTÍNEZ S.R.L. EN LIQUIDACIÓN", Acta de asamblea constitutiva inscripta en Contratos, al Tomo 135, Folio 1.273 y Número 441, en fecha 26/04/1984, y sus modificaciones inscriptas el 26/05/1998 al Tomo 149, Folio 6.951 y Número 804 y el 10/05/2004, al Tomo 155, Folio 9.067 y Número 679. Disolución inscripta en Contratos al Tomo 162 Folio 34964 y Número 2284 en fecha 19/12/2011. Rosario, 26 de octubre de 2012.

\$ 45 183340 Nov. 2

VICRISTAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día:

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Octubre de 2012 los socios integrantes de "VICRISTAL Sociedad de Responsabilidad Limitada", Eduardo Daniel Dito, D.N.I. 11.672.148, CUIT 20-11672148-2, argentino, mayor de edad, nacido el 9 de Mayo de 1955, domiciliado en Castellanos Nro. 1658, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Giannazzo, de profesión comerciante, en su carácter de socio y Alicia Norma Mocciaro, D.N.I. 02.794.390, CUIT 27-02.794.390-5, argentina, mayor de edad, nacida el 03 de junio de 1932, domiciliada en calle 27 de Febrero Nro. 2964 PB, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, viuda en primeras nupcias de José Mario Dito, en su carácter de socios de la sociedad que gira bajo el nombre comercial de "VICRISTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se reúnen a fin de considerar los siguientes temas:

1º) Modificación de la cláusula Quinta, Administración. Uso de la Firma Social. Representantes: Sobre este tema se decide que la administración y dirección de los negocios sociales, representación legal de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de un gerente. El mismo es nombrado en reunión de socios dejándolo expresado en Acta Acuerdo, la que se presentará ante el Registro Público de Comercio para su formalización. El uso de la firma social en todas las operaciones será individual, cuando la gerencia sea unipersonal, o indistinta cuando sean nombrados más de uno. Se designa como Socio Gerente a Eduardo Daniel Dito, D.N.I. 11.672.148, CUIT 20-11672148-2, argentino, mayor de edad, nacido el 9 de Mayo de 1955, domiciliado en Castellanos Nro. 1658, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Giannazzo, de profesión comerciante.

2°) Modificación de la cláusula Décimo Primera.

Fallecimiento e Incapacidad: Sobre este tema se decide: A) En caso de fallecimiento de un socio o por cualquier otra Causa legal que importe su desvinculación como tal, el socio o los socios supérstites que a su vez sean herederos del difunto adquieren por este hecho sin otro trámite el carácter de titulares de las cuotas del fallecido en proporción a sus respectivas tenencias.

Si al ocurrir el fallecimiento de un socio existen herederos no socios estos no adquieren la titularidad de dichas cuotas; y en caso de ser herederos forzosos adquieren solo el derecho a percibir en relación a su alícuota hereditaria el derecho patrimonial sobre el monto que representen las cuotas que pertenecían al causante al momento de su fallecimiento. B) En todos los casos, el monto líquido que le corresponde al heredero forzoso por las cuotas del causante adjudicadas a los socios salvo otro modo de compensación será abonado por cada adquirente en relación a su participación en el capital social en 10 cuotas semestrales, iguales y consecutivas contadas desde la fecha de determinación del precio. C) Para la determinación del precio que por estas cuotas habrá de abonarse al heredero forzoso no socio, deberá procederse a confeccionar un balance a la fecha de fallecimiento del causante. Una vez determinado el importe resultante se procederá al pago en los términos explicitados en el apartado b) de la presente cláusula. D) Notificada la gerencia del fallecimiento del causante deberá comunicarlo a los restantes socios, si los hubiera, en sus respectivos domicilios para que estos manifiesten dentro de 30 días hábiles siguientes su voluntad de conservar la titularidad de dichas cuotas y abonar su importe a quien o quienes resultan legítimos acreedores conforme a lo establecido precedentemente.

3°) Modificación de la cláusula Décimo Cuarta.

Sobre este tema se decide: Fijación de la Sede Social de "VICRISTAL S.R.L" en la calle Córdoba 5071 de la Ciudad de Rosario.

\$ 132 183361 Nov. 2

TESTA CEREALES S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TESTA CEREALES S.A. s/Modificatoria Cláusula Cuarta, Expte. Nº 1220, Fº 22, Año 2012, en trámite en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 10/05/2012, se ha procedido a la modificación de la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos siete millones trescientos mil (\$ 7.300.000), representado por setenta y tres mil (73.000) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Santa Fe, 23/10/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 183381 Nov. 2

TESTA AGROPECUARIA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TESTA AGROPECUARIA S.A. s/Modificatoria Cláusula Cuarta, Expte. Nº 1221, Fº 22, Año 2012, en trámite en el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 10/05/2012 se ha procedido a la modificación de la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000), representado por quince mil (15.000) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Santa Fe, 23/10/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 183377 Nov. 2

HOTEL AUSTRAL S.R.L.

RECONDUCCION

1) Socios: 1) Jorge Onis, argentino, abogado, mayor de edad, casado, titular del DNI. 4.416.282. CUIT 20-4.416.282-3 con domicilio real sito en calle Salta 2342 10 Piso b de la Ciudad de Rosario, nacido el 07.10.1943; la (2) Sra. Beatriz Celia Salerno, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, titular del DNI. 11.091.428, CUIT 27-11.091.428-3 con domicilio en calle 3 de Febrero 481 de la Ciudad de Rosario, nacida el 24.11.1953; el Sr. (3) Sr. Roberto Ardiles, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, titular del DNI. 5.978.891, CUIT 20-0.5978.891-5 con domicilio en calle Pje. Blanqué 1719 de Rosario, nacido el 24.01.1929 (4) el Sr. Ricardo Alberto Imperiale, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, titular del DNI. 10.726.971. CUIT 20-10.726.971-2 con domicilio real sito en calle Cochabamba 257 4 D de la Ciudad de Rosario, nacido el 28.01.1953 (5) El Sr. Daniel Eduardo Ardiles, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, titular del DNI. 11.272.949, CUIT 20-11.272.949-7 con domicilio sito en calle Pasco 1752 de la Ciudad de Rosario, nacido el 27.12.1953, (6) el Sr. Edgardo Raúl Imperiali, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, titular del DNI. 12.720.688. CUIT 20-12.720.688-1 con domicilio en calle Amenábar 2080 de Rosario, nacido el 19.11.1958, con domicilio en calle Amenábar 2080 de Rosario, nacido el 19.11.1958.

2) Fecha Acto de constitución: 17/08/2012.

3) Razón social: Hotel Austral S.R.L.

4) Domicilio: Presidente Roca 2883 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: explotación comercial del ramo de albergue por hora.

6) Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 200.000.

Reconducción Societaria.

Habiendo vencido el plazo de duración y siendo voluntad de los socios de continuar por 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, los socios acuerdan la Reconducción societaria y se regirán por las cláusulas siguientes: Segunda: La Sociedad se constituye por el término de 50 años a partir de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil) dividido en 100 cuotas de \$ 2.000 cada una de ellas y que los socios suscriben en la siguiente proporción: (1) Jorge Onis 40%, que representa 40 cuotas (2) Beatriz Salerno 35%, que representa 35 cuotas (3) Ricardo Imperiali 10%, que representa 10 cuotas (4) Edgardo Raúl Imperiali 10% que representa 10 cuotas, (5) Roberto Ardiles 3% que representa 3 cuotas y (6) Daniel Ardiles 2% que representa 2 cuotas. El capital en dinero efectivo es integrado por los socios en este acto en dinero efectivo que representan en porcentuales el 100%.

Sexta: Los socios tendrán amplios derechos de fiscalización y control de la sociedad. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de una Gerencia plural compuesta por los Sres. Christian Onis, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real sito en calle Pte. Roca 855 10 A de Rosario, titular del DNI. 21.980.111, (no socio) y el Sr. Jorge Orlando Martí (no socio), argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real sito en calle 3 de Febrero 481 de Rosario, titular del DNI. 10.039.634, quedando a cargo de la Sociedad la satisfacción de todo gasto, pago de aportes previsionales que devengue su actuación y representación. Se limitan las facultades a los socios para constituir obligaciones o extinguirlas y constituir derechos reales, no autorizando actos de disposición ni enajenación, pero si de administración en la forma y condiciones que consideren más convenientes para la sociedad. Se autoriza la firma indistintamente solo para la realización de trámites administrativos, municipales, estatales, nacionales, provinciales, DGI, subsidios familiares, ANSES, Tribunal de Faltas, no pudiendo comprometer la firma social en negociaciones, avales, o garantías ajenas a los fines de la sociedad. En la forma antes dicha ejercerán la representación de la sociedad confiriéndoles sin limitaciones alguna la facultades para obrar en nombre de ellas de acuerdo a las pertinentes de este contrato, especialmente y sin que la enumeración sea limitativa la sociedad podrá operar con los Bancos, Nacionales, Provinciales, y Municipales y Privados establecidos o que se establezcan asimismo con cualquier persona, realizar toda clase de gestiones diligencias antes los poderes públicos y privados, que se requieren con la cláusulas y requisitos de la naturaleza de cada acto y contrato y las que convinieron de acuerdo a derecho, comparecer en juicio por si o por apoderado, ante los Tribunales de la Nación, Provincia y de cualquier otro fuero incluso el laboral, con facultades para entablar o contestar demanda, de cualquier naturaleza, a nombre de la sociedad, absolver posiciones o solicitar medidas cautelares a favor de la sociedad, tomar empleados y obreros, y removerlos cuando juzgue conveniente, fijar remuneraciones, contratar servicios profesionales y asesores y realizar cuanto más actos fueren conducentes a la mejor administración de los negocios, realizar toda clase de contratos, que estén vinculados con los fines sociales.

\$ 150 183275 Nov. 2

JUAN LOPEZ CAULA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 506, Folio Nº 100, Año 2012: JUAN LOPEZ CAULA S.A. s/ Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria Nº 61 de fecha 31 de agosto de 2012, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros integrantes del Directorio y Sindicatura por el período estatutario de tres ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Juan Carlos López Curto, LE. 6.051.732; Vicepresidente: Marisa Adriana López Peretri, DNI. 20.667.131; Directores titulares: Leandro Javier López, DNI. 18.198.280 y Sara Catalina Peretri, DNI. 2.083.257; Síndico titular, CPN. Osvaldo Adolfo Marzioni, DNI. 6.288.173 y Síndico suplente CPN. Carlos Herrero, DNI. 6.291.832.- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 22 de octubre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 42,50 183374 Nov. 2

PROYECCIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de PROYECCIONES S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25 de abril de 2011. Director Titular - Presidente: Ricardo Alcides Saracco, D.N.I. 11.011.505; Director Titular - Vicepresidente: Juan Carlos Ramón Basso, D.N.I. 13.224.676; Directores Titulares: Martín Eduardo Basso, D.N.I. 24.073.052, y Gustavo Peón, DNI. 20.149.890; y Director Suplente: José Luis Bienvenido Basso, D.N.I. 7.989.656.

Rafaela, 26 de octubre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 183342 Nov. 2

GEOMETRA S.A.

REFORMA DE ESTATUTARIA

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber que se ha solicitado la inscripción de GEOMETRA S.A. s/Acta Constitutiva, Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. Nº 327 - Año 2011 integrada por: Socios: Marco Antonio Boidi Pfaffen, argentino, mayor de edad, de profesión Ingeniero Civil, casado en 1ra. nupcias con Ana María De Ponti Zlauvinen con domicilio real en calle Los Jacarandaes 1300 de Rafaela, Santa Fe, D.N.I. Nº 21.691.685, fecha de nacimiento 7 de noviembre de 1979; Gabriela María Boidi Ffaffen, argentina, mayor de edad, de profesión contadora pública, soltera, con domicilio real en calle Alte Brown 521 de Rafaela, Santa Fe, D.N.I. Nº 22.413.677 fecha de nacimiento 4 de enero de 1972 y Analía Susana Boidi Pfaffen, argentina, mayor de edad, de profesión empleada, casado en 1ras nupcias con Fernando Adrián Weiner con domicilio real en calle Cortázar 397 de Rafaela, Santa Fe, D.N.I. Nº 23.080.822 nacida el 24 de marzo de 1973. Fecha del instrumento: 30/01/2010. Denominación: Geómetra S.A. Domicilio de la sociedad: Alte. Brown 545 de Rafaela S.F. Objeto: La sociedad tiene por objeto por objeto las siguientes actividades: Industriales: Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, estudio, proyección y dirección ejecutiva de obras de ingeniería y arquitectura en el ámbito público y/o privado, relacionada con obra nueva o mantenimiento de obras existentes. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, proyectos de inversión, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal; quedando excluidas cualquier operación de capitalización, ahorro o aquellas que en cualquier forma requieran dinero o valores al público con promesas de prestaciones o beneficios futuros, conforme se describe en el art. 299 inciso 4º de la ley 19550.; Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella; dar y tomar avales, fianzas y garantías de terceros, a título oneroso o gratuito; no pudiendo recibir depósitos de terceros ni realizar operaciones contempladas en el art. 299 inciso cuarto de la Ley de Sociedades y Ley 21526 y toda otra que requiera concurso público. Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, representación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos, máquinas, herramientas, rodados, automotores, y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. Plazo: 99 años. Capital social: \$ 210.000,00

Administración y representación: Artículo Sexto: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres y durarán en sus funciones tres ejercicios..." Composición del Directorio: Director Titular Presidente: Marco Antonio Boidi Pfaffen D.N.I. N° 21.691.685, Director Suplente: Analía Susana Boidi Pfaffen D.N.I. N° 23.080.822. Duración del cargo: tres ejercicios. Fiscalización: socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 19.550 por el término de un día. Firmado: Dra. Marcela H. Zanutigh. Rafaela, 22 de Octubre de 2012.

\$ 111,50 183337 Nov. 2

FEGAN S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza, en los autos caratulados FEGAN S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales - Renuncia de Socio Gerente - Modificación contrato Cláusula 5° Capital, Expediente N° 181, Folio N° 103, Año 2012, se publica el siguiente edicto, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 19550:

1) Cesión de Cuotas realizada en fecha 22/10/2012.

2) Juan Pablo Vicentin, Cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a: Francisco Raúl Cussit, D.N.I. 28.036.830, argentino, nacido el 26 de Abril de 1980, abogado, casado, con domicilio en la calle Fray Antonio Rossi Nro. 2825 de la ciudad de Reconquista, CUIT 20-28036830-0, la cantidad de 2000 cuotas sociales de \$ 20,00 cada una, que totalizan un capital de \$ 40.000 y cede y transfiere a Rodrigo Alberto Santos Roberts, D.N.I. 27.518774.8, argentino, nacido el 29 de Octubre de 1979, Abogado, soltero, con domicilio en la calle Colón Nro. 786 de la ciudad de Reconquista, C.U.I.L. N° 20-27518774-8 la cantidad de 500 cuotas de \$ 20,00 cada una, que totalizan un capital de \$ 10.000. Precio de la Cesión: \$ 50.000,00.

3) Como consecuencia de la presente cesión, se modifica la cláusula quinta del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: Cláusula quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de Pesos Veinte (\$ 20,00) de valor nominal cada una y que los socios tienen suscriptas e integradas en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Francisco Raúl Cussit, la cantidad de cuatro mil quinientas (4.500) cuotas de Pesos Veinte (\$ 20,00) de valor nominal cada una de ellas, o sea la suma de \$ 90.000 (Pesos Noventa Mil) y el señor Rodrigo Alberto Santos Roberts, la cantidad de quinientas (500) cuotas de Pesos Veinte (\$ 20,00) de valor nominal cada una de ellas, o sea la suma de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil).

4) "El cedente" hace expresa renuncia al cargo de Socio Gerente para el cual fue designado en el Título II "Designación de Gerentes" del acta constitutiva de la sociedad.

5) Como consecuencia de la presente cesión, se modifica el Acta de Constitución en su punto II Designación de Gerentes, quedando la gerencia compuesta de la siguiente manera: Socio Gerente el Señor: Francisco Raúl Cussit, quien hará uso de la firma social en forma individual en su actuación como gerencia individual; y se designa en carácter de suplente al Señor Rodrigo Alberto Santos Roberts.

\$ 134 183387 Nov. 2

EMPRENDIMIENTOS GENERALES

DE CAPACITACION S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EMPRENDIMIENTOS GENERALES DE CAPACITACIÓN S.A. s/Desig. de Autoridades, se hace saber por un día el siguiente edicto de designación de autoridades de Emprendimientos Generales de Capacitación S.A., cuya decisión fue resuelta por Asamblea Extraordinaria Unánime Nro 4 de fecha 31 de agosto de 2012, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Presidente: Juan Domingo Taleb, D.N.I. 24.189.235, nacido el 04/06/75, argentino, C.U.I.T. N° 20-24189235-3, con domicilio real en Francia 4247 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe;

Vicepresidente: Magín Ramón Ferrer, D.N.I. 22.901.809, nacido el 03-mar-73, argentino, C.U.I.T. N° 20-22901809-5, con domicilio real en Francia 1750 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: Martín Darío Porreca, D.N.I. 23.029.877, nacido el 21-nov-72, argentino, C.U.I.T. N° 20-23029877-8 con domicilio real en 4 de enero 1328 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 10/10/2012. Fdo. Dra. Estela c. López Bustos, secretaria.

\$ 45 183391 Nov. 2

LA ESPERANZA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza, en los autos caratulados LA ESPERANZA S.R.L. s/Cesión de cuotas sociales - Modificación contrato Cláusula 5° Capital, Expte. N° 176 Folio N° 103 Año 2012, se publica el siguiente edicto, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 19550:

1) Cesión de Cuotas realizada en fecha 18/09/2012.

2) Héctor Francisco Vicentín, Cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a: Juan Pablo Vicentín, D.N.I. 23.751.831, argentino, nacido el 9 de marzo de 1976, empresario, casado, con domicilio en la calle 13 Nro. 1.106 de la ciudad de Avellaneda, C.U.I.T. 20-23751831-5, la cantidad de 1.440 cuotas sociales de \$ 10,00 cada una, que totalizan un capital de \$ 14.400 y cede y transfiere a María Agustina Vicentín, D.N.I. 26.574.902, argentina, nacida el 4 de Abril de 1978, empleada administrativa, divorciada, con domicilio en la calle 13 Nro 1.106 de la ciudad de Avellaneda, C.U.I.L. N° 27-26574902-5 la cantidad de 160 cuotas de \$ 10,00 cada una, que totalizan un capital de \$1.600. Por la suma total de \$ 16.000.

3) Como consecuencia de la presente cesión, se modifica la cláusula quinta del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: Cláusula quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una y que los socios tienen suscriptas e integradas en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Juan Pablo Vicentín, la cantidad de un mil ochocientos cuarenta (1.840) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una de ellas y la Señora María Agustina Vicentín, la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una de ellas. Reconquista, 26 de Octubre de 2012. Fdo. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 105 183168 Nov. 2

SERVICIOS PERSONALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en autos caratulados SERVICIOS PERSONALES S.A. s/Designación de Autoridades, (Expte. N° 1272, F° 24, año 2.012) y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 11 de Julio de 2.012, el Directorio de la Sociedad "Servicios Personales S.A." ha quedado constituido hasta completar el mandato del Directorio anterior, de la siguiente manera: Presidente: Carlos Roberto Daniel Otrino, D.N.I. N° 12.147.838, nacido el 11 de Julio de 1.958, casado, argentino, abogado, domiciliado en calle Lamadrid N° 2392 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-12147838-3; Vicepresidente: Juan Carlos De Biase, D.N.I. N° 12.891.409, nacido el 23 de Enero de 1.959, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Lavalle N° 3925 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 23-12891409-9; Tesorero: Pedro Juan Felice, D.N.I. N° 27.510.055, nacido el 18 de Octubre de 1.979, casado, argentino, empleado, domiciliado en calle Corrientes N° 3684 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-27510055-3 y Directores Suplentes: Sergio Alberto Caballero, D.N.I. N° 3.459.944, nacido el 18 de Octubre de 1.957, casado, argentino. Contador Público Nacional, domiciliado en calle Tucumán N° 3695 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-13459944-9; Miguel Ángel Andretta, D.N.I. N° 11.933.305, nacido el 23 de Julio de 1.955, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Necochea N° 3756 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 23-11933305-9 y Jorge Eduardo Urba, D.N.I. N° 11.524.887, nacido el 9 de Abril de 1.955, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Regimiento 12 de Infantería N° 458 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11524887-2. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe, 25/10/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 76 183264 Nov. 2

PAMPA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de la Primera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José M. Zarza, Juez, hace saber que en los autos caratulados: PAMPA S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales (Mod. Contrato Claus. 3ra. Capital) Desig. Gerente, (Expte. N° 109, Año 2012) se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Cesión de Cuotas Sociales Pampa S.R.L. de fecha 04/06/2012: I) Cedentes: Rolando Javier Vanoni, argentino, casado. Documento Nacional de Identidad Número 20.192.658, C.U.I.T. N° 20-20192658-1, de apellido materno Quarín, nacido el 06 de Enero de 1969, de ocupación Comerciante, domiciliado realmente en calle Iturraspe N° 1130, de Reconquista (Sta. Fe); Andrés Daniel Nardelli, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad Número 21.721.543, C.U.I.T. N° 23-21721543-9, de apellido materno Durán, nacido el 01 de Julio 1970, de ocupación Abogado, domiciliado realmente en calle Alvear N° 933, de Reconquista (Sta. Fe); Carlos Rene Nardelli, argentino, casado. Documento Nacional de Identidad Número 21.721.666, C.U.I.T. N° 20-21721666-5, de apellido materno Vicentín, nacido el 13 de Agosto de 1970, de ocupación Contador Público Nacional, domiciliado realmente en calle Alvear N° 555, de Reconquista (Sta. Fe); María Isabel Nardelli, argentina, casada, Documento Nacional de Identidad Número 22.790.353, C.U.I.T. N° 27-22790353-3, de apellido materno Vicentín, nacida el 07 de Junio de 1972, de ocupación Analista de Sistemas, domiciliada realmente en calle Iturraspe N° 1086, de Reconquista (Sta. Fe); y Daniel Fabián Castro, argentino, soltero. Documento Nacional de Identidad Número 17.317.462, C.U.I.T. N° 20-17317462-5, de apellido materno Lorente, nacido el 29 de Septiembre de 1965, de ocupación Diseñador Industrial, domiciliado realmente en calle Serú N° 536, de Mendoza (Mendoza); II) Cesionarios: Ricardo Daniel Rafael Parrela, argentino. Documento Nacional de Identidad Número 20.357.862, C.U.I.T. N° 20-20357862-9, de Apellido Materno Aleo, nacido el 22 de Abril de 1969 y Verónica Andrea Ventureira, argentina, Documento Nacional de Identidad Número 17.464.058, C.U.I.T. N° 27-17464058-6, de Apellido Materno Herrera, nacida el 25 de enero de 1965; ambos casados en primeras nupcias, de ocupación Comerciantes y domiciliados realmente en calle Independencia N° 1548, Departamento Las Heras (Mendoza).- A) Los Cedentes han manifestado su voluntad de ceder y transferir en plena propiedad a los Cesionarios, a título de venta Cuarenta Mil Cuotas Sociales de valor nominal de Un Peso (\$ 1) cada una de ellas, representativas del 100% de Capital social de la sociedad que gira en la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe bajo la denominación de "PAMPA S.R.L.", inscripta ante el Registro Público de Comercio bajo el N° 702, al Folio 341, del Libro N° 2 de S.R.L., Legajo N° 332, en fecha 14 de Octubre de 2010, que tiene su sede social en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.- En relación a la referida cesión las partes pactan que realizan esta cesión por el precio total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) que el Cedente manifiestan haber percibido antes de este acto, en dinero efectivo, de manos del Cesionario.

2) Modificación Contrato Social (Cláusula Cuarta) - Designación de Gerente: Se designa como Gerente de la Sociedad al Señor Ricardo Daniel Rafael Parrela, D.N.I. N° 20.357.862.- C.U.I.T. N° 20-20357862-9.

3) Capital Social (Cláusula Tercera): El capital social está conformado por Cuarenta Mil (40.000) Cuotas Sociales de Un Peso (\$ 1) de valor cada una de ellas, haciendo un total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), y estará distribuido de la siguiente manera: a) Ricardo Daniel Rafael Parrela, detenta la titularidad de 36.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000), y b) Verónica Andrea Ventureira, detenta la titularidad de 4.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000). Reconquista (SF), 29 de Octubre de 2012. Fdo. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 247,50 183360 Nov. 2

GRUPO ALIAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GRUPO ALIAR S.A. s/Designación de autoridades, Expte. Nro. 1231 F° 22 Año 2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, a saber: Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Enero de 2012, los Señores Accionistas de "Grupo Aliar S.A.", por unanimidad resuelven: a) Designar el nuevo Directorio con dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes de conformidad con el Art. 9 del Estatuto Social, por tres años; quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Galliano Guillermo, argentino, nacido el 25 de junio de 1981, D.N.I. N° 28.658.708, soltero, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Castelli N° 845 de la ciudad de Esperanza; Vice Presidente: Cooke Juan Ignacio, nacido el 26 de Julio de 1980, argentino, D.N.I. 28.022.832, Soltero, Comerciante, domiciliado en calle Carlos Beck Bernard N° 980

de la ciudad de San Carlos Sud; Director Suplente: Galliano Nicolás, nacido el 2 de Febrero de 1978, argentino, D.N.I. N° 26.386.962 de estado civil soltero, de Profesión Técnico en Informática, domiciliado en calle Castelli N° 845, de la ciudad de Esperanza- Director Suplente: María Dolores Cooke, nacida el 18 de Marzo de 1985, argentina, D.N.I. N° 31.169.483, de estado civil Soltera, de Profesión empleada administrativa, domiciliado en calle Carlos Beck Bernard N° 980, de la ciudad de San Carlos Sud.

Santa Fe, 4/10/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 183260 Nov. 2

SERVICIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se ordena la publicación del siguiente edicto por un día:

Por asamblea general ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2012 se procedió a la designación de autoridades de la sociedad por el término estatutario de un año. Se resolvió establecer en dos el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes, quedando conformado el directorio de la sociedad como sigue: Presidente: Oldamar Pilar Sasoni D.N.I. N° 7.890.985; Vicepresidente: Carlos Alberto Sasoni D.N.I. N° 12.175.508; Directores Suplentes: Mirta Lilia Fassi, D.N.I. N° 10.436.359 y Susana Luxen, D.N.I. N° 16.232.001. Rafaela, 26 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 183352 Nov. 2

LAS PETACAS AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados en el expediente N° 1279 año 2012, LAS PETACAS AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA, sobre designación de autoridades, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en la referida sociedad por acta de Asamblea N° 24, de fecha 09 de abril de 2012, se han efectuado las siguientes designaciones de directores: Presidente: Beatriz Rita Gaviglio, argentina, productora agropecuaria, casada en primeras nupcias con Luis Felipe Giraudo, D.N.I. N° 4.576.035, C.U.I.T. N° 20-04576035-4, nacido el 06 de abril de 1945, domiciliada en Av. San Martín 714 de la localidad de Zenón Pereyra, provincia de Santa Fe.- Vicepresidente: Raquel Laura Gaviglio, argentina, comerciante, divorciada en 1ras nupcias de Osear Agustín Trueco, D.N.I. N° 4.576.088- C.U.I.T. N° 27-04576088-5, nacida el 05 de mayo de 1948, domiciliada en calle Mendoza 609 1er Piso "A" de la ciudad de Rosario de esta provincia.- Directores Suplentes: Olga Juana Gaviglio, argentina, divorciada en 2das nupcias de Marcelo Fernando Casco, Comerciante, D.N.I. N° 5.998.633, C.U.I.T. N° 27-05998633-9, nacida el 17 de mayo de 1951, domiciliada en calle Sarmiento 804 de la localidad de Zenón Pereyra y Susana María Gaviglio, argentina, casada en 1ras nupcias con Hugo Hermenegildo Pivetta, comerciante, D.N.I. N° 4.576.087, C.U.I.T. N° 27-04576087-7, nacida el 05 de mayo de 1948, domiciliada en H. Yrigoyen 762 de la referida localidad de Zenón Pereyra de esta provincia, las 4 de apellido materno Quaranta, lo que se publica en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 19550. Santa Fe, 23/10/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 183308 Nov. 2